TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 12 de agosto de 2020

EXPEDIENTE 5/2020
CUADERNO DE SUSPENSIÓN
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ERICK RAÚL DÍAZ CANTO.
- SUBDIRECTOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 12 de agosto de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2020, mediante el cual SE ORDENA AGREGAR el oficio sin número, presentado por la autoridad demandada, mediante el cual menciona que acató la resolución dictada por este Tribunal en fecha 25 de junio de 2020.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría